RESOLUCIÓN N° 1012/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS COMPU NEW & ASOCIADOS DE ANTONIO R. FERNÁNDEZ, LA ADQUISICIÓN DEL ÍTEM N° 2; FREELANCERS DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, CON RELACIÓN AL LLAMADO ID N° 388.148 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y FILMADORAS" PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS.

San Lorenzo, 02 de Diciembre de 2.020

CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Informática, el Formulario de Pedido Interno N° 027 de fecha 02/12/2020; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente N° 318.661 de fecha 23/11/2020 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2992; los Presupuestos de los Proveedores: COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández, HUBE SCIENTIFICS S.R.L., ITCS S.A., FREELANCERS de Juan Carlos López Aguayo, DARIO OLMEDO y OLAM S.R.L.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 02/12/2020; el Acta de Apertura de Ofertas N° 028/2020 de fecha 02/12/2020; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 02/12/2020 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la adquisición de licencias y filmadoras solicitados a las empresas COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández y FREELANCERS de Juan Carlos López Aguayo, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización N° 027 de fecha 02/12/2020, en el cuál se observa que las empresas COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández y FREELANCERS de Juan Carlos López Aguayo, presentan las ofertas más bajas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 02/12/2020, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández la adquisición del ítem N° 2, y FREELANCERS de Juan Carlos López Aguayo, la adquisición del ítem N° 1; con relación al llamado ID N° 388.148 "Adquisición de Licencias y Filmadoras" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más bajas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a). A la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández**, por la suma de Gs. 58.500.000 (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Quinientos Mil), la adquisición del ítem N° 2, con relación a la Adquisición de Licencias y Filmadoras para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

b). A la empresa **FREELANCERS de Juan Carlos López Aguayo**, por la suma de Gs. 77.400.000 (Guaraníes Setenta y Siete Millones Cuatrocientos Mil), la adquisición del ítem N° 1, con relación a la Adquisición de Licencias y Filmadoras para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General; y – 570 – Adquisición de Activos Intangibles, con su correspondiente cuenta menor, con Recursos Ordinarios del Tesoro y Recursos Institucionales del Programa de Administración, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2020.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO